

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.675/2020

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se some-

te el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Torrecampo, 31 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.